

AGUAS Y PLEITOS EN LA RIBERA DEL CEA

JAVIER PÉREZ GIL

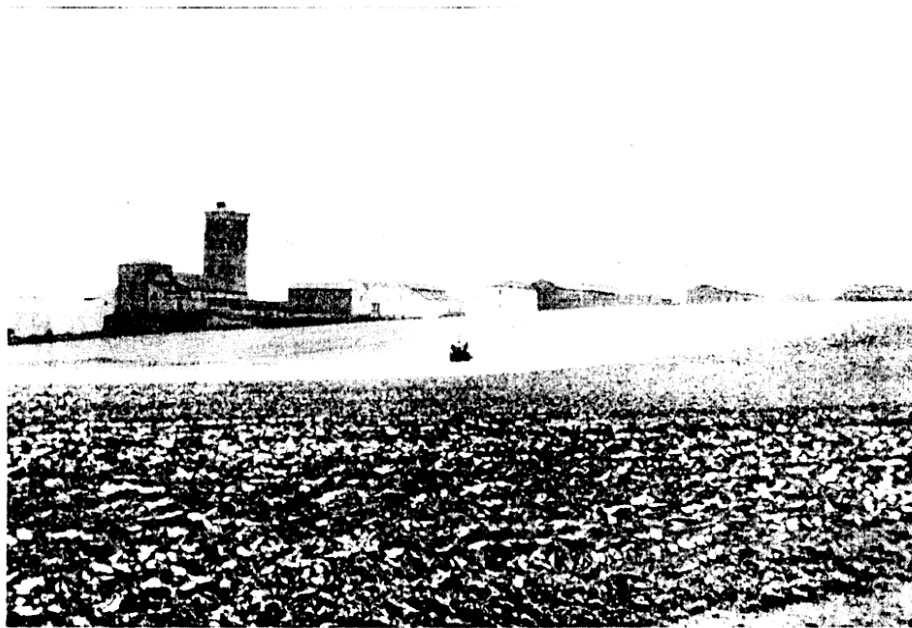
La firmeza y tesón de nuestros concejos les llevaron a lo largo de los siglos a defender a ultranza su patrimonio y derechos. A finales del siglo XVIII la aldea de Villamol de Cea inició un pleito contra el poderoso monasterio de Santa María la Real de Trianos a causa del aprovechamiento de las aguas del río Cea. Se trataba de una situación fácilmente extrapolable a tantas otras riberas leonesas (Órbigo, Tuerto, Esla,...) y un buen botón de muestra para analizar la conflictividad social de nuestra sociedad rural hace doscientos años.

A cuatro kilómetros al sur de Cea se encuentran las ruinas del que fuera monasterio de Santa María la Real de Trianos, centro de canónigos regulares de San Agustín desde su fundación y de dominicos desde el siglo XVI¹. Su poder, aunque muy distante del que podía disfrutar el cercano cenobio de Sahagún, era suficiente para mantener cierta primacía sobre buena parte de las localidades que conformaban el señorío jurisdiccional de Cea². Esta primacía se traducía en ciertos lazos de dependencia, siempre beneficiosos para Trianos, como es el caso del uso de sus molinos. Será por esta causa por la que a finales del siglo XVIII surja un litigio que enfrentará al concejo de Villamol con el monasterio de Trianos, litigio que ha llegado a través de la tradición oral hasta nuestros días, más de ciento cincuenta años después de que el cenobio desapareciese con motivo de su desamortización³.

Tenemos constancia de que el aprovechamiento de las aguas del río Cea con fines agrícolas se remonta a fechas muy tempranas, documentadas ya desde tiempos altomedievales⁴. Limitándonos al

ámbito del término de Villamol de Cea, que es el mismo que el de Trianos, podemos observar la existencia de una serie de presas que se bifurcan a ambos márgenes del río. Éstas, además de regar las tierras colindantes, permitían con su cau-

llamol de Cea precisaban de un molino para moler su grano, centeno en su mayoría⁶. Sin embargo, y aunque el antiguo derecho sobre la molienda no tenía ninguna vigencia, la inexistencia de otros molinos al margen de los del citado mo-



Villamol de Cea. Pueblo y tierras de labor.
Fotografía del autor.

dal el funcionamiento de dos molinos harineros, los dos propiedad del monasterio⁵. Como es lógico, los vecinos de Vi-

nasterio les obligaba a contratar los servicios de los monacales.

Esta desfavorable coyuntura impulsó a los vecinos de Villamol a construir en 1791 un molino comunal en terrenos de

¹ I. OLAVIDE, "Nuestra Señora de Trianos", *R.A.B.M.*, III, 1899, pp. 350-358; M. SALCEDO, "Vida de don Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia", *Tello Téllez de Meneses*, 53, pág. 116).

² M.C. TORRE SEVILLA, *El Reino de León en el siglo X: el Condado de Cea*. León, 1998.

³ AHPL, Expedientes de Desamortización, 11645, leg. 1254.

⁴ Son numerosas las referencias ya desde el siglo X (J.M. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*. León, 1976; V. VIGNAU, *Índice de los documentos del monasterio de Sahagún, de la orden de San Benito, y glosario y diccionario geográfico de voces sacadas de los*

mismos. Madrid, 1874); M. MEDINA BRAVO, *Tierra Leonesa. Ensayo geográfico sobre la provincia de León*, pág. 52. León, 1927.

⁵ A.H.P. León, Catastro de Ensenada, caja 9088, leg. 1389. Se trata de los molinos conocidos como *De Arriba*, y *De Abajo*, los dos en el caz de Trianos. El primero aún se conserva hoy, del segundo tan sólo nos queda el vestigio de su topónimo. Eran molinos de tres muelas manda-

dos hacer por Fernán González de Valverde y vendidos al monasterio por su hijo en 1501.

⁶ A.H.P. León, Catastro de Ensenada, caja 8982.

su propiedad⁷. Sin embargo la respuesta de los monjes no se hizo esperar: aprovechando que sus presas nacían en las cercanías del término de Cea, hicieron cerrar las compuertas que surtían de agua el resto de canales, incluido el caudal del río. De esta forma, a falta de fuerza hidráulica, el nuevo molino de Villamol quedaba totalmente inoperativo.

El conflicto pronto llegó al tribunal jurisdiccional de Cea. El pueblo de Villamol alegaba que los monjes de Trianos "con refinada malicia" habían cambiado el curso normal de las aguas de forma que "no iban ni para el pueblo ni para el convento"⁸. La prorrogación de esta situación les traía serios problemas con "la siembra del lino, cáñamo, hortalizas y prados de guadaña, principal ramo en que consistía la subsistencia de este pueblo y mantención de sus vecinos". Es más, en 1792 el elevado coste de los pleitos les forzó a pedir un crédito o *principal censual* de cuatro mil reales, comprometiéndose cada vecino a hipotecar una o dos heredades de su propiedad para cubrirlo⁹. Por su parte Trianos se escudará en sus derechos sobre el aprovechamiento de las aguas, que se remontaban a la época tardomedieval.

Finalmente en 1794 D. Manuel Castañedo Río, alcalde mayor de Cea, resolverá condenar al monasterio a restituir el antiguo estado de las presas, si bien el problema no quedó zanjado, ya que Trianos se apresuró en apelar la sentencia al tribunal de la Real Chancillería de Valladolid¹⁰.

La actitud, lejos de pretender variar el veredicto, parecía más bien encaminada a iniciar un proceso lo suficientemente largo y costoso como para hacer desistir a los vecinos de Villamol. Como Felipe Pérez, su procurador, señaló: "el pueblo de Villamol en la dilación está sintiendo el mayor daño"¹¹.

Las argumentaciones de ambos encausados volvieron a repetirse. Trianos se apoyaba en el derecho adquirido a mediados del siglo XIV sobre el aprove-

chamiento de las aguas del Cea¹². Tan sólo admitía la obligación de ceder al pueblo de Villamol siete riegos anuales para llenar la laguna de la *Tierra Concejo* si es que ese año había sequía. Esta cesión, comprometida en una concordia del siglo XVII, evitaba al parecer de los dominicos "los inconvenientes a que se acogían (los vecinos) de no poder beber las gentes, ni ganados, lavar ropa y socorrer incendios". Sostenían, pues, que suyas eran las aguas y que "*qui suo ferre*

sión y aplazar aún más la fecha de la sentencia final. El monasterio no obstante se ofreció a costear los gastos del mismo, por lo que finalmente acabó realizándose¹³. Aun así esta prueba no debió influir notablemente sobre la resolución, ya que el 3 de julio de 1795 el Tribunal de la Real Chancillería ratificaba el veredicto emitido en marzo del año anterior por el tribunal de Cea. Se reconocía con ello el derecho del monasterio a aprovechar las aguas para sus molinos y huertas



Plano de la zona objeto del pleito. Dibujado en 1795 por Manuel Mauricio de Coto. Tomado del libro "León en la Cartografía histórica" de Fernando Alonso García.

utitur, nemini iniuriam facit". No era esa empero la opinión de los vecinos de Villamol, que veían un claro perjuicio para sus economías. Rechazaban la interpretación que se estaba haciendo de la ancestral cesión de las aguas del Cea a Trianos y denunciaban el frívolo desperdicio de las mismas.

El pleito siguió su marcha y en 1795 el procurador de Trianos solicitó la ejecución de un plano que ayudase a evaluar la situación sobre el terreno. Felipe Pérez criticó la iniciativa, que en su opinión no tenía otro fin que el de llevar a la confu-

pero se le obligaba a restituir el estado original de las presas, tarea que sería desempeñada en colaboración con los vecinos de Villamol. Estos últimos podían considerarse vencedores del pleito, pero el hecho de que la sentencia no implicase condenación de costos les supuso un duro revés económico. El respeto por la integridad de la propiedad y los derechos comunales había requerido, una vez más, un esfuerzo conjunto y un desgaste notable.

⁷ Hemos de suponer que la construcción del mismo se llevaría a cabo de manera comunitaria o *hacendera*, pues la limpieza de las presas, *hacer el puerto*, se ha desempeñado de ese modo hasta no hace muchos años.

⁸ A.H.P.León, Protocolos, Medina, 4612.

⁹ A.H.P.León, Protocolos, Medina, 4613.

¹⁰ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Quevedo F., 3929-2, leg. 822.

¹¹ Ver nota 9.

¹² A.H.N., Clero, carp. 987, doc. n.º 18. En 1339 Don Juan Alfonso de Alburquerque ordenó al concejo de Cea que se permitiese al abad y monasterio de Trianos tomar las aguas que necesitasen para sus tierras, así como otros privilegios como el de hacer puerto y una parada de molino.

¹³ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Planos y Dibujos, 94. El plano fue dibujado en 1795 por Manuel Mauricio de Coto, maestro pintor de la ciudad de Valladolid. El coste de la obra ascendió a 54 reales.

LA RECONQUISTA

DEREK W. LOMAX (†)

El presente artículo es una parte del libro "La Reconquista" (editorial Crítica, Barcelona, 1984) de Derek W. Lomax (1933-1992). Pretendemos que sirva como recuerdo y homenaje a este gran hispanista británico.

Una lucha de siete siglos entre cristianos y musulmanes en la península ibérica dio lugar a lo que conocemos como España. Derek W. Lomax realiza en el artículo que sigue una valoración de este fundamental periodo histórico que realmente comenzó como concepto o idea durante el reinado de Alfonso III (866-910), al margen de que las hostilidades entre los dos bandos ya existieran desde mucho antes.

Es decir, que la formulación teórica de la Reconquista, la de España como proyecto y la creación del reino de León coinciden en el tiempo. Los tres siglos siguientes los harán inseparables y será León quien "dirija", al menos ideológicamente, las operaciones.

Curiosamente, y tal como afirma el autor del artículo en el libro citado (p. 127), "(...) el reino de León comenzó en el distrito de Astorga y se desplegó a lo largo del Camino de la Plata (...)". Curiosamente también, la historia de León como reino independiente finaliza en el año 1230, en el que Alfonso IX conquista Mérida. Astorga y Mérida, fin y comienzo de la Vía de la Plata, comienzo y fin de la Reconquista para León.

Reconquista, reino de León, Vía de la Plata y Astorga tienen, por tanto, mucha relación entre sí y con la creación de España. Es, pues, el tema de este artículo algo que puede interesar especialmente a los astorganos y quizás nadie mejor que su autor, el gran Derek Lomax para analizarlo de una forma rigurosa y actualizada.

Nos sorprende mucho que una aventura de siete siglos haya dado lugar a incontables diferencias de interpretación, sobre todo porque términos como Reconquista, guerra santa y cruzada se han venido utilizando con ambigüedad notable, porque ciertos periodos se han estudiado poco y porque las fuentes están llenas de lagunas. Sin embargo, estamos ya en situación de trazar las líneas fundamentales de su evolución y de identificar algunos problemas que quedan por resolver.

Si se define la Reconquista como el cambio del poder político peninsular de manos musulmanas a manos cristianas, está claro que esto se dio entre 718 y 1492. Lo que también es evidente es que casi todas las características de aquel cambio ya existían en la época de Alfonso III y que no fueron invenciones del siglo XI. Las crónicas de su reinado revelan que la política de reconquistar toda España se había ya formulado y adoptado; que uno de los motivos de esta política era el deseo de recuperar la herencia que, como se alegaba, los musulmanes habían usurpado a los legítimos sucesores de la monarquía visigoda; y que los restantes motivos incluían el odio religioso al enemigo: los cristianos luchaban ya contra los musulmanes no por ser éstos "usurpadores" solamente, sino también "infieles". Por otra parte, no hay ningún testimonio anterior que informe sobre los antecedentes que esta motivación religiosa y la adopción de esta política tuvieron antes de que ambas se formularan en los textos del reinado de Alfonso III. Tampoco tenemos datos relevantes para el periodo 911-1035; por lo que el mejor proceder para ambas épocas es suspender el juicio en vez de ponerse a argumentar a partir del silencio de nuestros escasos textos. Por el contrario, toda la tradición de las intervenciones militares de

los francos está muy bien documentada desde Carlomagno hasta la recuperación de Granada; no era en modo alguno novedad en la época de Alfonso VI.

¿Qué era lo nuevo en el siglo XI? Con la caída del califato, desapareció la posibilidad de una poderosa monarquía independiente entre los musulmanes españoles y la balanza del poder político dejó de inclinarse hacia ellos para inclinarse hacia los cristianos, si bien siguen siendo oscuros los motivos de este cambio decisivo. Del lado cristiano aparecieron entonces por vez primera, no los expedicionarios extranjeros ni el concepto de guerra santa - ambos existían ya desde hacía siglos -, sino la idea de cruzada, es decir, de una guerra santa emprendida por motivos religiosos (entre otros, naturalmente), autorizada por la Iglesia y que daba a sus participantes una posición jurídica concreta, sin que importase que estos fueran franceses, ingleses o españoles. Y, desde luego, las expediciones francas aumentaron en frecuencia, tamaño, zonas de movilización y eficacia. La mayor parte fue a la cuenca del Ebro y aportó una ayuda esencial a su reconquista.

La creciente intervención extranjera en España durante el siglo XI, protagonizada por los francos, otros cristianos extranjeros y los beréberes, se debió a las peticiones de ayuda que hicieron las dos partes que contendían en la guerra que se llevaba a cabo entre los habitantes de la Península. Menéndez Pidal y otros han argumentado que estos habitantes se sentían compartir una comunidad de intereses que eclipsaba sus diferencias en tanto que cristianos y musulmanes; no parece que haya testimonios que apoyen esta teoría, aunque hay muchos que revelan que los musulmanes hispanos detestaban a los beréberes y unos pocos que sugieren que los cristianos españoles se resentían a veces contra los

franceses. Así, Alfonso VII pudo explotar los sentimientos antiberéberes de los musulmanes andalusíes, aunque no parece que ningún soberano musulmán explotase la esporádica galofobia de los cristianos. La hostilidad hacia los franceses o los beréberes no es, sin embargo una prueba que testifique ningún sentimiento de nacionalidad hispana, abarcando tanto a musulmanes como a cristianos; lo que hace falta es estudiar los sentimientos políticos de los musulmanes españoles de esta época y la medida en que sentían algo susceptible de situarse o no bajo el rótulo de "nacionalismo español".

Para el periodo beréber (1086-1340) disponemos de más testimonios documentales que para los siglos anteriores, lo que acaso explique por qué parece que ciertos rasgos de la situación aparecen por vez primera, cuando tal vez se trate de rasgos antiguos que sólo entonces se registran con claridad. El principal de ellos es la naturaleza crónica y popular de la guerra cristiano-musulmana, ya que en este período, a pesar de las treguas reales, los ciudadanos cristianos corrientes combatían continuamente contra los musulmanes. Los pocos rastros de comercio pacífico a través de la frontera están más que borrados por las aceifas y cabalgadas y otros actos de violencia; y aunque posiblemente se dieran relaciones pacíficas a nivel gubernamental, las masas eran tan permanentemente e irreconciliablemente hostiles como los hombres blancos de la frontera y los amerindios de la Argentina o los Estados Unidos del siglo XIX. Hay que descartar la opinión de que había una coexistencia pacífica entre los individuos corrientes que se interrumpía de vez en cuando a causa de la belicosidad fomentada por los dirigentes religiosos y políticos; más cierto sería decir que los reyes hicieron esporádicos intentos de poner límite a la interminable guerra de que sus súbditos

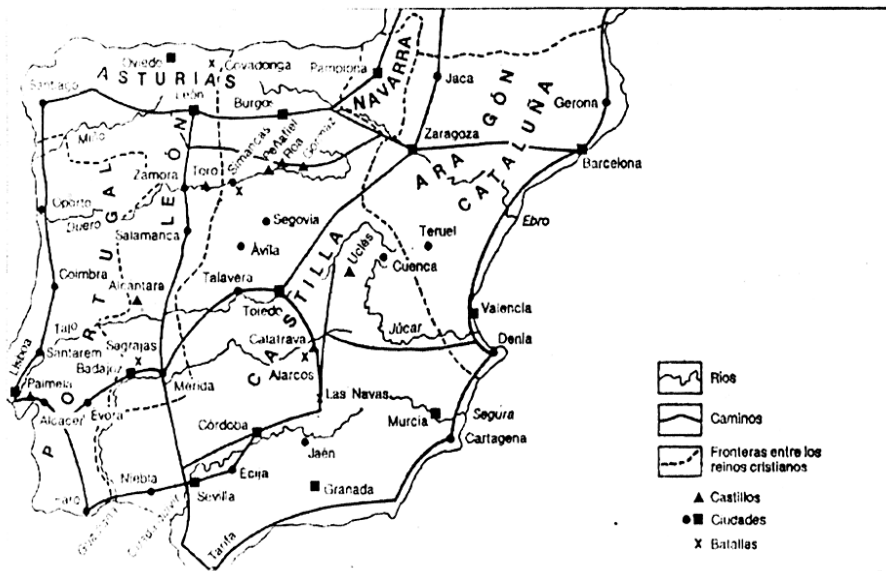
disfrutaban, pero casi siempre fracasaron. Esto era bastante natural: como en la Rusia medieval, aunque en menor medida, la facilidad con la que los campesinos podían adquirir tierras y libertad en una frontera abierta significaba que las autoridades militares y civiles podían dominarlos sólo con gran dificultad. En consecuencia, dentro de la estructura social de ciudades fronterizas y milicias concejiles, los campesinos quedaban libres para hacer casi todo lo que les gustara, y lo que les gustaba era saquear las poblaciones musulmanas. Los conceptos de Reconquista y cruzada es posible que surgieran entre los dirigentes de la cristiandad; la práctica de una guerra permanente con los musulmanes fue creación del pueblo. Y, a pesar de las lagunas de los testimonios, parece evidente que incluso los conceptos de Reconquista, guerra santa y cruzada se difundieron entre las capas inferiores de la socie-

tismo religiosos carecieron entonces de importancia, y mucho menos extrapolar este juicio y aplicarlo a períodos posteriores, como si el retrato ortodoxo de la España omeya pintado por Dozy y Lévy-Provençal fuera definitivo, intocable y válido para toda la Edad Media.

Salta a la vista, a juzgar por los trabajos de Carriazo, Ladero y otros que no es así y que también el período nazarí necesita un cuidadoso análisis sobre la base de las crónicas árabes tardías y los archivos andaluces que por fin comienzan a escrutarse. Las relaciones de Granada con los estados de la España cristiana, África e Italia precisan una reconstrucción, como también la guerra que se daba en sus fronteras terrestres, antes de que podamos formar una imagen global de la Reconquista, con su unidad subyacente y sus muchas facetas locales y cronológicas.

Otras consecuencias han levantado polémicas más encendidas. Según Sánchez Albornoz, la conquista musulmana desvió a España de su natural desarrollo en tanto que país europeo y, a pesar de que la Reconquista corrigió esta desviación, la lentitud de la misma rezagó a España varios siglos respecto de Europa en la andadura del progreso. Aunque esta hipótesis no define ni lo que es Europa ni lo que es el progreso, identifica ambos implícitamente con Francia y, en los términos elegidos es incontestable. Ni siquiera España, donde casi todo es posible, puede ser tan francesa como Francia, pero la culpa de esto no hay que echársela a Târiq o a don Pelayo.

Otros historiadores han argumentado que la civilización española alcanzó su punto culminante en el siglo X y que desde entonces decayó porque los soberanos musulmanes fueron reemplazados por cristianos; difícilmente sustentaría esta hipótesis la historia de la vecina civilización marroquí, donde no hubo Reconquista. El caso de España es más complejo e insólito que, por ejemplo, la decadencia de Italia en el siglo XVII o el auge de Inglaterra en el XIX; pues entre 1050 y 1250 España pasó de una cultura, la islámica, que rebasaba ya su punto culminante, a otra, la cristiana occidental, que se encaminaba a dicho punto. La excepcionalidad de su caso, por consiguiente, no se puede medir según los modelos más sencillos de Marruecos o Francia, pues a diferencia de éstos España mezcló dos culturas, la islámica y la cristiano-latina, a lo largo de un proceso que en estas páginas se ha llamado conquista musulmana y Reconquista.



La España medieval

dad y fueron aceptados por ellas.

Otra característica del periodo beréber es el fanatismo religioso, ejemplificado por las conversiones forzadas al islam, la deliberada matanza de alfaquíes por las tropas de Alfonso VII y las atrocidades que Ibn Húd cometió con los almohades. Esto, como la naturaleza popular y crónica de la belicosidad fronteriza, se puede ver con mayor claridad en el periodo beréber que en el omeya; pero es posible que ello se deba sencillamente a una mayor disponibilidad de las fuentes. Mientras no haya más testimonios al periodo omeya, en particular árabes y catalanes, la afirmación de que las características del periodo beréber se dieron antes de 1086 no podrá ser mucho más que una hipótesis de trabajo; pero no se puede seguir deduciendo de la falta de testimonios sobre el periodo omeya que la crónica belicosidad popular y el fana-

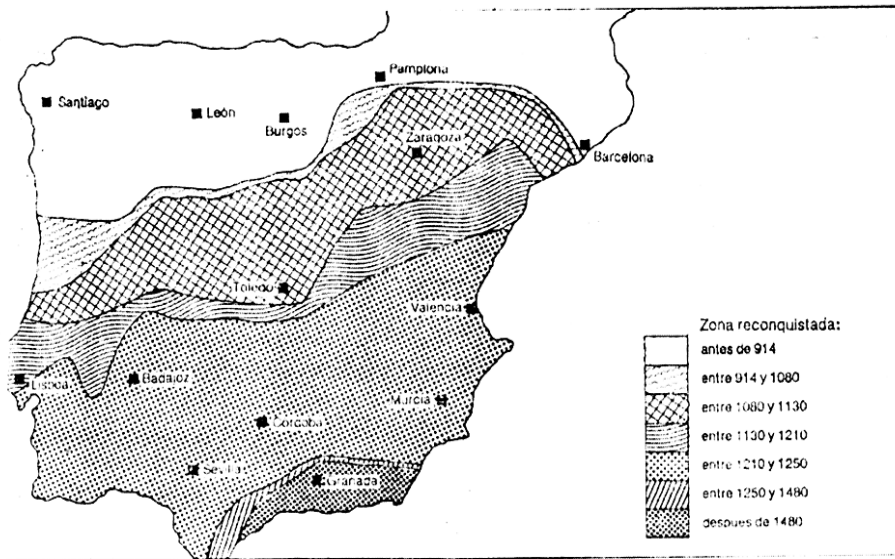
Aún limitándonos a lo que hoy sabemos, sin embargo, podemos formular unas conclusiones provisionales. La Reconquista fue un proceso largo y continuo en el sentido de que la lucha pocas veces se detenía durante mucho tiempo, pero no fue, como a menudo se insinúa, un proceso lento, uniforme y gradual. Los cristianos no avanzaron de manera uniforme, paso a paso; dieron grandes saltos adelante, hasta el Duero, el Tajo, el Guadalquivir y la costa meridional, pero tras cada salto tuvieron que esperar siglos para consolidar su posición antes de acometer el siguiente. Más que gradual, la Reconquista fue espasmódica; no fue pueblo tras pueblo, sino región tras región, como Aragón, Castilla la Nueva o Andalucía, y una de sus consecuencias fue realzar la importancia de estas regiones como unidades básicas de la vida nacional española.

La mezcla fue más profunda entre 1000 y 1250, cuando algunas fuerzas políticas reforzaron los motivos más nobles con la tolerancia religiosa. España fue entonces una tierra de varias religiones y hasta 1492 no adoptó el modelo europeo de uniformidad religiosa que antes de 1250 había sido tan desastroso para los cristianos como lo fue para los almorávides y los almohades. Con un régimen de pluralismo religioso, la sociedad hispana fue intelectualmente muy fructífera. La ciencia de la antigua Grecia y de la Persia y la India medievales se traducía al arábigo en Siria, se importaba a España gracias a los eruditos de la Córdoba omeya, se aumentaba por obra de estudiosos españoles como Averroes y luego los estudiosos cristianos la traducían al latín difundiéndola por el resto de Europa. La astronomía, la física, la medicina, la óptica, las matemáticas, la alquimia y la magia irrumpieron de pronto en un mundo que hasta entonces había sabido poco más allá de san Beda y san Isidoro. Lo mismo ocurrió con los cuentos y anécdotas de los bazares asiáticos, con las nuevas leyendas

sobre el más allá y con las nuevas teorías filosóficas. Gracias a los traductores, españoles y extranjeros, los médicos de toda Europa aprendieron nuevos remedios para curar las enfermedades, los comerciantes y administradores pudieron hacer sus operaciones con la numeración arábiga decimal y los descubrimientos ultramarinos pudieron basarse en tablas astronómicas para los viajes a África, Asia y América. Fue la Reconquista la que permitió las condiciones idóneas para estas traducciones, porque sólo en territorio reconquistado tuvieron los cristianos la oportunidad y el interés de llevarlas a cabo. No se hizo ninguna en el África musulmana, donde todos los hombres cultos sabían arábigo, mientras

africanas se enfrentarían no sólo con guarniciones cristianas en país musulmán, sino con toda una sólida línea de ciudades cristianas, prósperas y beligerantes, con sus propias milicias y castillos. La revolución social que esto implicó condujo en poco tiempo a un vasto reparto de la propiedad en Andalucía; pero no fue un hecho duradero. La emigración norte-sur empobreció probablemente a los nobles septentrionales y les impulsó a la rebelión, mientras que la tierra meridional era tan barata que las familias nobles podían acumular fincas y crear grandes haciendas, y ello hasta el punto de que cada vez que la monarquía se debilitaba aquéllas se enriquecían y recompensaban a sus vasallos a costa de la

como los nobles ingleses de Eduardo III o Enrique V se unían para saquear Francia, los ricoshombres castellanos se unieron bajo las órdenes de Alfonso XI para saquear el reino de Granada, la Francia de Castilla; pero así como la paz con Francia llevó a la guerra civil en la Inglaterra de Ricardo II y Enrique VI, la paz con los musulmanes desembocó también en una guerra civil en la Castilla de Fernando IV y Juan II. Fernando e Isabel supieron solucionar una crisis en 1481 ajustando sencillamente la máquina de guerra para que funcionase una vez más y conquistase Granada; pero después de 1492 ya no quedaba territorio musulmán en España que se pudiese conquistar. La máquina pedía más objetivos, y nuevas crisis despuntaron en el horizonte.



Etapas de la Reconquista

que en Sicilia las traducciones fueron escasas y dependían del caprichoso mecenazgo real.

Aquellas traducciones que se hicieron en España fueron la culminación de una revolución política, económica, social y cultural tan profunda como cualquier otra de la Europa medieval. Cosa que se consiguió porque los cristianos habían aprendido más de una lección en el siglo XII. La primera y más importante, el valor de la unidad: tras darse cuenta de que las rencillas internas habían desembocado en derrotas frente a los almohades, los cristianos empezaron a colaborar entre sí después de 1224, y, a su vez, explotaron la desunión de los musulmanes. La segunda, que, al advertir la ineficacia de los cruzados extranjeros y de las órdenes militares internacionales, aprendieron a confiar solamente en sus propias fuerzas y fundaron sus propias órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara. En tercer lugar, la repoblación meridional con contingentes cristianos aseguró que las posteriores invasiones

corona, la Iglesia y las ciudades.

A decir verdad, los nobles estaban casi obligados a reaccionar así en virtud de la naturaleza de la sociedad española. Pues aunque la unidad, los dirigentes eficaces, la autoconfianza y la repoblación contribuyeron mano a mano a la Reconquista, el factor más importante fue sin duda la voluntad de los españoles cristianos de transformar la sociedad con este fin. La transformación fue absoluta. La Castilla bajomedieval se convirtió en una sociedad básicamente organizada para la guerra, en una máquina militar dinámica que funcionaría bien siempre que hubiera tierras que conquistar. Podía quedar desconcertada ante las derrotas militares, pero estaba capacitada para sobreponerse. Lo que la sumió en una total confusión fue el fin del empeño reconquistador, y cuando los reyes dejaron de ponerse al frente de sus ejércitos para marchar sobre Granada invitaron implícitamente a sus ricoshombres a que encontrarán un nuevo papel social que sólo podía ser el de las luchas interinas. Así

Ninguna otra sociedad europea lo habría podido hacer en aquellas fechas. Unos exploradores ingleses, por ejemplo, descubrieron Nueva Escocia en 1497, pero no hubo ninguna población inglesa permanente en América hasta el siglo XVII. Sólo España era capaz de conquistar, administrar, cristianizar y europeizar las populosas zonas del Nuevo Mundo precisamente porque en el curso de los siete siglos anteriores había organizado su propia sociedad con la finalidad de conquistar, administrar, cristianizar y europeizar a los habitantes de al-Andalus. Así pues, si la Reconquista es importante en la historia del Viejo Mundo es porque es el primer ejemplo de reversión de una conquista islámica y porque aceleró el paso de la cultura griega y asiática a la Europa occidental, en la panorámica de la historia universal es un hecho vital porque preparó la rápida conquista y europeización de Iberoamérica y por lo tanto le evitó buena parte de las guerras imperialistas y de religión que a partir de entonces asolarían a casi todo el resto de la humanidad.